



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Edición No. 37693

Año 105

Guayaquil, lunes 16 de mayo de 1988

3 secciones 32 pá

0025

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA ANONIMA "INMOBILIARIA ESNANDRE S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "INMOBILIARIA ESNANDRE S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 31 de diciembre de 1985, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil abogado Piero Gastón Aycant Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86-2-1-1-02585 el 26 MAR. 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 5.326 el 5 de mayo de 1988.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Ingeniero Industrial José Angel Láinez Torres, casado; Johnny Ubaldo Vera Triana, soltero; Betty Elizabeth Bello López, soltera; y Angela Azucena Mantilla Montes, soltera; y, Michel Krumholz Couegnas, casado, por los derechos que representa, en su calidad de Apoderado General y Especial de los cónyuges Leo Krumholz Neumann y Reine Margarita Couegnas de Krumholz; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "INMOBILIARIA ESNANDRE S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es la compraventa y administración de bienes inmuebles, pudiendo celebrar toda clase de acto y/o contratos permitidos por las Leyes ecuatorianas, y afines y conexas con su objeto principal. La Compañía no ejercerá el comercio.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 4.000,00 y en especie S/. 4.996.000,00. Los accionistas que pagan en especie son los cónyuges Leo Krumholz Neumann y Reine Margarita Couegnas de Krumholz, mediante el aporte de un bien inmueble.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Ingeniero Industrial José Láinez Torres, Betty Bello López, Angel Mantilla Montes, Johnny Vera Triana y los cónyuges Leo Krumholz Neumann y Reine Margarita Couegnas de Krumholz.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente obrando indistintamente. Sin embargo requerirá la autorización de la Junta General para enajenar o gravar los bienes inmuebles de la compañía.

Guayaquil, mayo 10 de 1988

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

Mayo. 16